

Fondo de Apoyo al HREDD

Con los fondos de apoyo, Fairtrade refuerza la cooperación entre las empresas de comercio justo, los socios de Fairtrade y los productores de Fairtrade en la aplicación de la diligencia debida empresarial.

¿Quién puede solicitarlo?

Podrán presentar su candidatura los consorcios formados por una o varias pequeñas y medianas empresas y al menos un socio productor que cumplan las siguientes condiciones:

Pueden participar las empresas que sean miembros del Foro Fairer Handel, socios con licencia Fairtrade o con certificación Fairtrade. Deben estar registradas en la UE, el Espacio Económico Europeo (EEE), Suiza o el Reino Unido y no emplear a más de 249 personas.

Los pequeños productores asociados admisibles deben proceder de una cadena de suministro de comercio justo y de un país de la OCDE-CAD y estar activos en una de las categorías de productos admisibles (véase la lista en las condiciones generales del fondo). Los socios productores solicitantes deben estar autorizados a recibir financiación extranjera en virtud de la legislación nacional.

Condiciones generales

Lea atentamente las condiciones antes de presentar su solicitud.

[Condiciones Generales](#)

Los consorcios que deseen presentar un proyecto deberán hacerlo en una de las tres rondas de solicitudes enumeradas a continuación en 2026.

Fecha límite para la presentación de notas conceptuales	Invitación a presentar una propuesta completa	Fecha límite para la presentación de la propuesta completa	Notificación de la decisión de financiación
02.02.2026	25.02.2026	23.03.2026	Antes del 12.05.2026
04.05.2026	27.05.2026	22.06.2026	Antes del 04.08.2026

03.08.2026	26.08.2026	21.09.2026	Antes del 03.11.2026
------------	------------	------------	----------------------

Se aceptan solicitudes por [correo electrónico](#) en una de las siguientes lenguas: inglés, español y francés. El proceso de solicitud consta de tres pasos:

Tres pasos para su solicitud

- **1. Presentación de una nota conceptual de proyecto**

El primer paso es presentar una nota conceptual de proyecto por correo electrónico.

[Nota Conceptual](#)

- **2. Invitación a presentar una propuesta completa y un presupuesto**

Si su idea de proyecto es aceptada, se le invitará a presentar una propuesta completa y un presupuesto

Los proyectos con un presupuesto total de 50.000 euros o más también deben completar un Marco Lógico.

[Propuesta Completa Español](#)

[Presupuesto Español](#)

[Marco Lógico Español](#)

[Confirmación de Cuenta Bancaria](#)

- **3. Aceptación o rechazo de la solicitud completa por parte de la unidad de control del fondo**

Una vez que la unidad de control haya tomado su decisión, se le informará por correo electrónico.

¿Todavía tiene preguntas?

Le invitamos cordialmente a las siguientes sesiones informativos en línea sobre el Fondo de Apoyo al HREDD. Por favor, inscríbase en el evento en línea [por correo electrónico](#) hasta 1 semana antes del evento.

Nuestros eventos en línea:

- 18 de diciembre de 2025, de 15:00 a 16:00 CET
- 7 de enero de 2026, de 14:00 a 15:00 CET
- 24 de marzo de 2026, de 15:00 a 16:00 CET
- 1 de abril de 2026, de 15:00 a 16:00 CET
- 30 de junio de 2026, de 15:00 a 16:00 CET

- 6 de julio de 2026, de 15:00 a 16:00 CET

Unos días antes del acto se pondrá a su disposición un enlace de acceso a los mismos.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Qué financiación proporciona el fondo?

De 10.500 a 50.000 euros por proyecto

¿Quién puede solicitarlo?

Consortios formados por una o más empresas y al menos un socio productor, cada uno de los cuales cumple las siguientes condiciones:

- Pueden participar las empresas que sean miembros del Foro Fairer Handel, socios de licencia de Fairtrade o que cuenten con la certificación Fairtrade y estén registradas en la UE, el Espacio Económico Europeo (EEE), Suiza o el Reino Unido.
- Los pequeños productores asociados admisibles deben proceder de la cadena de suministro del comercio justo y de uno de los países admisibles, así como producir uno de los bienes admisibles. (véase la lista de países y bienes en las condiciones generales).

¿A quién se patrocina?

Los pequeños productores socios de los consorcios son los que reciben la financiación del Fondo HREDD. Las empresas europeas son co-solicitantes pero nunca receptoras del dinero del Fondo.

¿Cuánto duran los proyectos?

hasta 12 meses, pero su proyecto tiene que estar implementado hasta el 30 de septiembre del 2027.

¿Con qué frecuencia se ponen a disposición los fondos?

Una vez en cada una de las tres rondas de selección anuales. Consulte el cuadro de plazos para 2026 en nuestro sitio web.

¿Para qué proyectos se conceden los fondos?

La financiación está disponible para los proyectos que figuran en la lista de países y bienes elegibles de las Condiciones Generales .

¿Cómo se rellena el formulario de presupuesto para la propuesta completa?

Rellene el presupuesto según las distintas líneas presupuestarias. [véase el modelo de presupuesto]. Para más información sobre las diferentes líneas presupuestarias, pase el ratón por encima del pequeño símbolo morado de cada línea presupuestaria: aparecerá un comentario con explicaciones adicionales. Tenga cuidado de no borrar la fórmula de cálculo automático que ya figura en la plantilla. En la primera hoja del documento Excel encontrará más información. En caso de duda, siempre puede ponerse en contacto con hredd-fund@fairtrade-deutschland.de



El fondo de apoyo para la aplicación conjunta de la diligencia debida empresarial en materia de derechos humanos y medio ambiente en las cadenas de suministro de comercio justo es una iniciativa conjunta de Fairtrade Deutschland e.V. y Forum Fairer Handel e.V. y está financiado por el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) y apoyado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.